



**CAJAMARCA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA GARANTIZAR EL
DERECHO A LA SALUD Y EDUCACIÓN DE NIÑA EN SITUACIÓN DE EMBARAZO**
Nota de Prensa N° 239/OCII/DP2017

- ***Menor de edad se encuentra en situación de alto riesgo tras ser víctima de violencia sexual.***

La Defensoría del Pueblo solicitó a la Dirección Sub Regional de Salud (DISA) Jaén y a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Jaén garantizar la atención y acompañamiento integral a la niña de diez años que quedó embarazada tras ser víctima de violencia sexual, quien actualmente enfrenta una situación de alto riesgo.

En este sentido, la Oficina Defensorial de Cajamarca recomendó que se garantice la atención de la niña y su familia en el establecimiento de salud correspondiente durante y después del embarazo, con los cuidados especiales necesarios para este caso excepcional.

Asimismo, solicitó a la UGEL Jaén supervisar su permanencia en el sistema educativo, garantizando que la institución educativa donde ha sido trasladada cumpla con lo estipulado en la Ley 29600 “Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo”, considerando para ello los principios de equidad, inclusión, participación, privacidad y confidencialidad.

Cabe resaltar que esta ley y su reglamento establecen las obligaciones que la instituciones educativas deben cumplir en estos casos tales como el acompañamiento académico y socioafectivo de las estudiantes, la inclusión de las mismas sin discriminación, el establecimiento de facilidades para la evaluación académica respectiva y la flexibilización del periodo de asistencia a clases.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo comunica que continuará atenta a las actuaciones realizadas por las autoridades de salud y educación, así como de la administración de justicia frente a este y otros casos similares, a fin de que se proceda de la manera más celeré y objetiva posible.

Cajamarca, 10 de agosto del 2017